



Sílabo de Tributación Internacional

I. Datos generales

Código	ASUC 00904			
Carácter	Electivo			
Créditos	3			
Periodo académico	2022			
Prerrequisito	Ninguno			
Horas	Teóricas:	2	Prácticas:	2

II. Sumilla de la asignatura

La asignatura corresponde al área de especialidad, siendo de carácter teórico-práctica. Tiene como propósito que el alumno comprenda y aplique Instrumentos para la evaluación Tributaria, así como la normatividad legal tributaria referidas a los impuestos y convenios de tributación internacional.

La asignatura comprende la tributación de importación y exportación, los inversionistas extranjeros en el país y los domiciliados que inviertan en el exterior; las reorganizaciones internacionales de sociedades. El fenómeno del comercio electrónico que está en franco desarrollo en la actualidad. Se analizan las medidas internacionales antielusivas, el intercambio de información entre administraciones fiscales y finalmente se aborda la planificación tributaria internacional

III. Resultado de aprendizaje de la asignatura

Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de aplicar la Tributación Internacional mediante el uso de la doctrina y la jurisprudencia, así como el fenómeno de la Doble Imposición y los criterios de vinculación adoptados por el Perú.



IV. Organización de aprendizajes

Unidad I Fundamentos de la Tributación Internacional		Duración en horas	16
Resultado de aprendizaje de la unidad	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de explicar los fundamentos de la Tributación Internacional demostrando capacidad de argumentación.		
Conocimientos	Habilidades	Actitudes	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Convenios internacionales ✓ Costumbre Internacional. Ejemplo Inconterms ✓ Organización Mundial de Comercio (OMC) ✓ Doctrina, jurisprudencia internacional 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Organiza mapas conceptuales con los diferentes convenios internacionales. ✓ Explica la movilización de capitales de empresas internacionales, el intercambio comercial internacional y el desarrollo de fenómenos de integración. ✓ Analiza las diferencias entre la doctrina y jurisprudencia internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Muestra puntualidad, participación activa y trabajo en equipo que le permita evaluar con objetividad la información que se le presenta en los temas relacionados con los fundamentos de la tributación internacional. 	
Instrumento de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba mixta 		
Bibliografía (básica y complementaria)	<p>Básica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OCDE (2006). <i>Convenio para evitar la Doble imposición – Modelo Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE – Modelo 2006.</i> • ONU (2001). <i>Convenio Modelo Naciones Unidas sobre doble tributación entre países desarrollados y países en desarrollo 2001.</i> • Montestruque, K. (2005). <i>Los métodos para evitar la doble imposición en los convenios suscritos por el Perú.</i> Lima: Revista Análisis Tributario. • Convenio con Chile, Canadá, Brasil, México, Portugal, Suiza y Korea para evitar la doble tributación y prevenir la evasión fiscal en relación con el Impuesto a la Renta y al Patrimonio. <p>Complementaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Villanueva, W. (2005). <i>La Doble Imposición en la Decisión 578.</i> Lima: Diario Oficial El Peruano. • De Barros, P. (2003). <i>Tratado de Derecho Tributario.</i> Lima. Palestra Editores S.R.L. • Aguas, E. (2003). <i>Tributación Internacional de los Rendimientos de Trabajo.</i> España. Editorial Aranzandi S.A. 		
Recursos educativos digitales	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho tributario y doble imposición internacional http://www.ipdt.org/editor/docs/06_Rev22_JMDPS.pdf 		



Unidad II La doble imposición tributaria		Duración en horas	16
Resultado de aprendizaje de la unidad	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de analizar los aspectos de la doble imposición tributaria demostrando capacidad de argumentación.		
Conocimientos	Habilidades	Actitudes	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La causa principal de la doble imposición tributaria ✓ Criterios de vinculación adoptados por el Perú ✓ Los problemas que genera la doble imposición ✓ Formas de atenuar la doble imposición 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Organiza mapas conceptuales vinculados a las causas de la doble imposición tributaria. ✓ Analiza los problemas que genera la doble imposición. ✓ Analiza las formas de atenuar la doble imposición. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Muestra puntualidad, participación activa y trabajo en equipo que le permita evaluar con objetividad la información que se le presenta en los temas relacionados con la doble imposición tributaria. 	
Instrumento de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Rúbrica de evaluación 		
Bibliografía (básica y complementaria)	<p>Básica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OCDE (2006). <i>Convenio para evitar la Doble imposición – Modelo Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE – Modelo 2006.</i> • ONU (2001). <i>Convenio Modelo Naciones Unidas sobre doble tributación entre países desarrollados y países en desarrollo 2001.</i> • Montestruque, K. (2005). <i>Los métodos para evitar la doble imposición en los convenios suscritos por el Perú.</i> Lima: Revista Análisis Tributario. • Convenio con Chile, Canadá, Brasil, México, Portugal, Suiza y Korea para evitar la doble tributación y prevenir la evasión fiscal en relación con el Impuesto a la Renta y al Patrimonio. <p>Complementaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Villanueva, W. (2005). <i>La Doble Imposición en la Decisión 578.</i> Lima: Diario Oficial El Peruano. • De Barros, P. (2003). <i>Tratado de Derecho Tributario.</i> Lima. Palestra Editores S.R.L. • Aguas, E. (2003). <i>Tributación Internacional de los Rendimientos de Trabajo. España. Editorial Aranzandi S.A.</i> 		
Recursos educativos digitales	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios para evitar la doble imposición tributaria. http://www.aele.com/system/files/tratados/archivos/SUPLEMENTO%20ESP ECIAL%20CDI%202016.pdf 		



Unidad III		Duración en horas	16
Los convenios para evitar la doble imposición tributaria			
Resultado de aprendizaje de la unidad	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de analizar los convenios para evitar la doble imposición tributaria demostrando capacidad de argumentación.		
Conocimientos	Habilidades	Actitudes	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Definición de los convenios para evitar la doble imposición tributaria. ✓ Ventajas y desventajas de los convenios. ✓ Definición de los paraísos fiscales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Organiza mapas conceptuales vinculados con los convenios para evitar la doble imposición tributaria. ✓ Analiza las ventajas y desventajas de los convenios. ✓ Analiza los territorios considerados paraísos fiscales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Muestra puntualidad, participación activa y trabajo en equipo que le permita evaluar con objetividad la información que se le presenta en los temas relacionados con los convenios para evitar la doble imposición tributaria. 	
Instrumento de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Rúbrica de evaluación 		
Bibliografía (básica y complementaria)	<p>Básica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OCDE (2006). <i>Convenio para evitar la Doble imposición – Modelo Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE – Modelo 2006.</i> • ONU (2001). <i>Convenio Modelo Naciones Unidas sobre doble tributación entre países desarrollados y países en desarrollo 2001.</i> • Montestruque, K. (2005). <i>Los métodos para evitar la doble imposición en los convenios suscritos por el Perú.</i> Lima: Revista Análisis Tributario. • Convenio con Chile, Canadá, Brasil, México, Portugal, Suiza y Korea para evitar la doble tributación y prevenir la evasión fiscal en relación con el Impuesto a la Renta y al Patrimonio. <p>Complementaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Villanueva, W. (2005). <i>La Doble Imposición en la Decisión 578.</i> Lima: Diario Oficial El Peruano. • De Barros, P. (2003). <i>Tratado de Derecho Tributario.</i> Lima. Palestra Editores S.R.L. • Aguas, E. (2003). <i>Tributación Internacional de los Rendimientos de Trabajo. España.</i> Editorial Aranzandi S.A. 		
Recursos educativos digitales	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios para evitar la doble imposición tributaria. • http://www.aeele.com/system/files/tratados/archivos/SUPLEMENTO%20ESP ECIAL%20CDI%202016.pdf 		



Unidad IV Los precios de transferencia		Duración en horas	16
Resultado de aprendizaje de la unidad	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de explicar el concepto de los precios de transferencia en el Perú demostrando capacidad de argumentación.		
Conocimientos	Habilidades	Actitudes	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los precios de transferencia y el control ante posibles evasiones tributarias ✓ Las normas que regulan los precios de transferencia emitidos por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) ✓ Los precios de transferencias y las obligaciones formales con Administración Tributaria (Sunat) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Organiza mapas conceptuales la relación entre los precios de transferencia y la evasión tributaria. ✓ Explica las normas que regulan los precios de transferencia emitidos por la OCDE ✓ Analiza las obligaciones de los contribuyentes, referente a los precios de transferencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Muestra puntualidad, participación activa y trabajo en equipo que le permita evaluar con objetividad la información que se le presenta en los temas relacionados con los precios de transferencia. 	
Instrumento de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba de desarrollo 		
Bibliografía (básica y complementaria)	<p>Básica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OCDE (2006). <i>Convenio para evitar la Doble imposición – Modelo Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE – Modelo 2006.</i> • ONU (2001). <i>Convenio Modelo Naciones Unidas sobre doble tributación entre países desarrollados y países en desarrollo 2001.</i> • Montestruque, K. (2005). <i>Los métodos para evitar la doble imposición en los convenios suscritos por el Perú.</i> Lima: Revista Análisis Tributario. • Convenio con Chile, Canadá, Brasil, México, Portugal, Suiza y Korea para evitar la doble tributación y prevenir la evasión fiscal en relación con el Impuesto a la Renta y al Patrimonio. <p>Complementaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Villanueva, W. (2005). <i>La Doble Imposición en la Decisión 578.</i> Lima: Diario Oficial El Peruano. • De Barros, P. (2003). <i>Tratado de Derecho Tributario.</i> Lima. Palestra Editores S.R.L. • Aguas, E. (2003). <i>Tributación Internacional de los Rendimientos de Trabajo. España. Editorial Aranzandi S.A.</i> 		
Recursos educativos digitales	<ul style="list-style-type: none"> • Precios de Transferencia en el Perú. Revista Peruana de Derecho Tributario, Universidad de San Martín de Porres Tax Law Review. Año 2 / Número 8 / 2008. Lima Perú. http://www.derecho.usmp.edu.pe/cet 		



V. Metodología

La metodología a utilizarse es el aprendizaje activo dentro de un enfoque participativo, reflexivo y crítico. La asignatura se desarrollará mediante la discusión de temas básicos de la tributación internacional, a partir de conceptos elementales que permitan el análisis interpretativo de la ley tributaria, con el apoyo de la jurisprudencia y la doctrina, para profundizar en los temas relacionados a los convenios internacionales aplicable a las empresas y los accionistas que la conforman.

Como parte de su aplicación, se seguirá la secuencia práctica-teórica-práctica, donde el docente plantea una situación problemática, efectuando la recuperación de saberes previos. Los estudiantes proponen alternativas de solución.

Corresponde al estudiante, proponer alternativas de solución, se ensayan las propuestas a través de debates, se evalúa la solución y se aplica a situaciones nuevas. Se desarrollarán actividades programadas en el aula virtual.

Durante las sesiones, se guiará a través del método del aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en problemas y el método de casos.

VI. Evaluación

VI.1. Modalidad presencial

Rubros	Comprende	Instrumentos	Peso
Evaluación de entrada	Prerrequisitos o conocimientos de la asignatura	Prueba objetiva	Requisito
Consolidado 1	Unidad I	Prueba mixta	20%
	Unidad II	Rúbrica de evaluación	
Evaluación parcial	Unidad I y II	Prueba mixta	20%
Consolidado 2	Unidad III	Rúbrica de evaluación	20%
	Unidad IV	Prueba de desarrollo	
Evaluación final	Todas las unidades	Prueba de desarrollo	40%
Evaluación sustitutoria (*)	Todas las unidades	Prueba de desarrollo	

(*) Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores

VI.2. Modalidad semipresencial

Rubros	Comprende	Instrumentos	Peso
Evaluación de entrada	Prerrequisito	Prueba objetiva	Requisito
Consolidado 1	Unidad I	Prueba mixta	20%
Evaluación parcial	Unidad I y II	Prueba mixta	20%
Consolidado 2	Unidad III	Rúbrica de evaluación	20%
Evaluación final	Todas las unidades	Prueba de desarrollo	40%
Evaluación sustitutoria (*)	Todas las unidades	Prueba de desarrollo	

(*) Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores

Fórmula para obtener el promedio:

$$PF = C1 (20\%) + EP (20\%) + C2 (20\%) + EF (40\%)$$